MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO DGM-4192-2026

TEMUCO,01.10.2026

VISTOS:

1.- Las Normas contenidas en el Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

2.-La Ordenanza Municipal Nº 003 de fecha 27 de agosto de 2018, sobre comercio ambulante y estacionado en bienes nacionales de uso público, en la comuna de Temuco.

3.- La Ordenanza Municipal N°002 de fecha 04 de julio de 2022, que modifica la Ordenanza N°2 de 1993 y su última actualización al 31 de diciembre de 2025.

4.-El Decreto Alcaldicio N°4011 de fecha 17 de septiembre de 2026, que autoriza el funcionamiento de 79 espacios de comercialización para emprendedores en actividad denominada "Vive Fiestas Patrias en Parque Estadio German Becker" de la comuna de Temuco los días 17, 18, 19 y 20 de septiembre de 2026.

5.-Las facultades que me confiere La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.-Constancia del encargado de la supervision de la actividad del Departamento de Desarrollo Económico Don Rodrigo Pinto Manosalva contrata grado 9 profesional, en la cual se menciona los emprendedores que no realizaron actividad económica ni efectuaron comercialización de sus productos en marco de la actividad denominada "Vive Fiestas Patrias en Parque Estadio German Becker" de la comuna de Temuco los días 17, 18, 19 y 20 de septiembre de 2026.

V°B° R.P.M.
V°B° V.M.R.
V°B° J.B.E.
V°B° M.T.M.
V°B° J.Z.M.
V°B° O.C.R.

[redacted]

Ver Aquí Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

2.- Informes de deuda de los emprendedores que no efectuaron actividad económica en actividad denominada “Vive Fiestas Patrias en Parque Estadio German Becker”. **DECRETO:**

1.-Elimínese los giros correspondientes a la actividad denominada “Vive Fiestas Patrias” desarrollada en Parque Estadio German Becker los días 17, 18, 19 y 20 de septiembre de 2026, como se menciona a continuación:

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	RUN	GIRO	MONTO
1	CONA	NECULQUEO	MARIA SANDRA	[redacted]	9296960	$13.749.-
2	TARDONES	SEPULVEDA	MONICA ANDREA		9296987	$13.749.-
3	GONZALEZ	RODRIGUEZ	CARLA VERONICA		9296989	$13.749.-
4	MORENO	MALPU	JACQUELINE ELISA		9296991	$13.749.-
5	TOLEDO	FARIAS	LORENA MARISOL		9297016	$13.749.-
6	CABRERA	GALLARDO	MARIANELA		9297036	$13.749.-

2.ElDepartamento de Tesorería Municipal perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas, procederá con el descargo del giro asociado al emprendedor mencionado en nómina.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

V°B° R.P.M.
V°B° V.M.R.
V°B° J.B.E.
V°B° M.T.M.
V°B° J.Z.M.
V°B° O.C.R.

[redacted]

Firmado Electronicamente
RICARDO TORO HERNANDEZ
ALCALDE (S)
FF: 01-10-2026

Firmado Electronicamente
JUAN ALBERTO ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
FF: 01-10-2026

Ver Aquí Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.